



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 15 NOV. 2018

VISTO:

La nota CUDAP N° 7212/18 presentada por la Directora del PI 80020170200027 UP, "Cartografías de la cultura urbana en Patagonia Central en procesos de transformación contemporánea: entre la seguridad, la segregación y las violencias", presentada por parte de la Directora Dra. Beatriz Haydee Escudero, en la que solicita el aval para la incorporación de estudiantes y docentes-investigadores a la unidad ejecutora, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario generar espacios de formación e intercambio entre investigadores que deseen aportar al crecimiento de las unidades ejecutoras en el área de investigación en nuestra institución.

Que es importante la inclusión de estudiantes y docentes-investigadores para la formación de recursos humanos en el área de investigación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 29 y 30 de octubre ppos.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:**

Art.1º) Avalar la solicitud de incorporación al PI 80020170200027 UP, "Cartografías de la cultura urbana en Patagonia Central en procesos de transformación contemporánea: entre la seguridad, la segregación y las violencias", de las siguientes personas: Roció Vito, DNI 36.053.214; Yamila Talavera Sotelo, DNI 30.614.294; Rodrigo L. Viera, DNI 30.550.244; Lic. Ezequiel Arturo Fernández, DNI 30.700.979; Sheila Castro Ramírez, DNI 36.719.292; Lic. Andrea Silvana Riutord, DNI 24.506.002, presentada por parte de la Directora Dra. Beatriz Haydee Escudero.

Art. 2º) Gírese a Secretaria de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 626-18

bnb
nmm


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB